



96.1
**NAVARRA
SUMA**

DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES

DERECHOS SOCIALES	
31	Aprobación en el plazo de un Plan de Contingencia para el caso de rebrote para personas mayores y con discapacidad
32	Reforzar acciones para prevenir la exclusión social: Incrementar la partida destinada a ayudas de emergencia social, refuerzo de Servicios Sociales de base con al menos un trabajador social más y refuerzo de las agencias de empleo para procesos de inclusión social y laboral y refuerzo de los programas de las entidades del tercer sector
33	Activación de empleo para colectivos vulnerables: modificar la ley foral de Renta Garantizada para vincular desde el primer día su percepción a la mejora de empleabilidad y/o empleo, además de recuperar las ayudas de empleo directo activo para sus perceptores y desempleados a causa del Covid.
34	Elaboración del Plan de empleo en el Consejo del Diálogo Social que garantice oportunidades en todo el territorio foral y contenga la perspectiva de género en las distintas medidas.
35	Garantizar la liquidez de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción: Recuperar ayuda al equilibrio presupuestario para los CEE de iniciativa social y elaboración del Plan de acción para la reserva de contratos para CEEIS y empresas de inserción.

RESOLUCIÓN Nº 31

APROBACIÓN EN EL PLAZO DE UN MES DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CASO DE REBROTE PARA PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, José Javier Esparza Abaurrea, presenta para su debate y votación la siguiente Propuesta de Resolución dentro de la Comisión especial sobre el Plan Reactivar Navarra.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID 19 ha producido una crisis sanitaria que ha afectado de forma especial y dramática a las personas mayores y, aunque en menor medida, a las personas con discapacidad ingresadas en una residencia.

Según el Departamento de Derechos Sociales, a fecha 29 de mayo de 2020 un total de 266 personas que vivían en residencias de personas mayores han fallecido con COVID confirmado, a las que hay que sumar 164 que fallecieron con síntomas de padecer la enfermedad, pero sin que se les hiciera la prueba. En residencias de discapacidad, las personas que han fallecido con la prueba realizada han sido 9. El número de personas fallecidas no obstante puede ser bastante mayor, dada por un lado la incertidumbre de los datos que ofrecen los Departamentos de Salud y Derechos Sociales, que no siempre coinciden entre sí y que se modifican constantemente como ha ocurrido por ejemplo con las personas fallecidas con sintomatología sin prueba realizada, y por otro por el hecho cierto de que la mortalidad, con o sin prueba y con o sin sintomatología, ha aumentado de forma notable en estos meses en las residencias en relación con periodos similares de otros años sin que exista una explicación plausible para ello. En todo caso, la realidad cierta es que estamos ante una tragedia que ha costado la vida a cientos de personas y que los centros residenciales y las personas que en ellos vivían han sido los grandes afectados.

Dicha especial afección no ha tenido como causa únicamente la especial vulnerabilidad de las personas que en ellos viven, sino también el hecho cierto de que el Gobierno de Navarra y estos centros no estaban preparados para una epidemia de tal magnitud. Los Departamentos de Salud y Derechos Sociales no actuaron a tiempo y tomaron decisiones tardías y en ocasiones erróneas que han incidido en sus consecuencias. La prueba de esta afirmación es que cuando por fin se adoptaron medidas (provisión de EPIs, realización de tests, sectorización y separación de residentes), los contagios y la mortalidad han ido bajando de forma drástica.

Por eso, como sociedad no podemos consentir que un rebrote de la epidemia vuelva a producir unas consecuencias como las padecidas y debemos poner todos los medios para proteger a las personas que viven en las residencias de personas mayores y con discapacidad. Por todo ello:



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a **aprobar en el plazo de un mes un Plan de contingencia para las residencias de personas mayores y con discapacidad dirigido a prevenir un posible rebrote del COVID 19 en las mismas.**

Este Plan contemplará el adecuado aprovisionamiento de EPIs en dichos centros, la realización de tests a todos los residentes y personal de los centros en un plazo de 48 horas desde el momento en que se detecte un positivo, la aprobación de protocolos específicos para la sectorización de los centros y la previsión de contar con al menos dos centros intermedios perfectamente identificados que deberán estar operativos en un plazo máximo de cinco días en caso de detectarse un rebrote. Dichos centros intermedios se preverán con atención médica y de enfermería 24 horas los 7 días de la semana.

2. Asimismo, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de un mes y en el marco de dicho Plan de contingencia, **establezca unas ayudas para las familias que decidan mantener a su familiar mayor o con discapacidad, con o sin dependencia, en casa sin volver a la residencia al menos hasta el 31 de diciembre de 2020.** Las cuantías serán las mismas que las de las ayudas para cuidados en el entorno familiar para personas dependientes; su percepción no implicará la modificación del PIA y se mantendrá reserva de la plaza residencial hasta dicha fecha.



RESOLUCIÓN Nº 32

REFORZAR ACCIONES PARA PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL: INCREMENTAR LA PARTIDA DESTINADA A AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, REFUERZO DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE CON AL MENOS UN TRABAJADOR SOCIAL MÁS Y REFUERZO DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO PARA PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL Y REFUERZO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, José Javier Esparza Abaurrea, presenta para su debate y votación la siguiente Propuesta de Resolución dentro de la Comisión especial sobre el Plan Reactivar Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria del COVID 19 y la crisis económica que ya está empezando a acompañarla va a tener una incidencia brutal en muchas personas y familias de nuestra Comunidad. Esta incidencia será aún mayor para todas las personas que se encontraban en situación o riesgo de pobreza antes de la epidemia, por su falta de capacidad económica y ahorros para responder a esta situación.

El principal problema será desde luego la pérdida del empleo, aun cuando antes fuera precario, pero no se pueden olvidar otros conexos como la imposibilidad de pagar el alquiler de la vivienda o la pérdida de la misma cuando no se pueda pagar la hipoteca, problemas de salud mental y otros factores determinantes de exclusión social.

De hecho, si no se actúa de forma rápida y correcta, incentivando la recuperación del empleo como herramienta principal y a la vez garantizando mecanismos de protección social, el número de personas en situación de pobreza y exclusión crecerá exponencialmente a la vez que se cronificará la situación de aquellos que estaban ya en esa situación antes de esta crisis.

Si bien en Navarra contamos con una herramienta para luchar contra la pobreza, como es la Renta Garantizada, esta ha demostrado durante estos últimos años que tiene una



serie de carencias. Una de ellas es que, a pesar de que la Ley Foral reguladora de la misma dice establecer también el derecho a la inclusión social, ha dejado este derecho a la inclusión solo en el papel. La Renta Garantizada se ha convertido en una prestación que no lleva aparejada un proceso de inclusión a través del necesario acompañamiento social o sociolaboral y ha eliminado el deber de las personas perceptoras de la misma de activarse social o laboralmente. Ello a pesar de recoger aspectos interesantes como los estímulos al empleo.

El Ingreso Mínimo Vital establecido por el Gobierno de España, del que la Renta Garantizada va a tener carácter subsidiario, abunda en los mismos defectos, de forma que el conjunto de ambas prestaciones prescinde de la necesaria intervención técnica y convierte a los profesionales del ámbito de lo social y sociolaboral en meros tramitadores de ayudas.

En una situación como la crisis económica que se avecina es más que nunca necesario corregir estos defectos y hacer de una vez efectivo el derecho a la inclusión y el correlativo deber a activarse social o laboralmente. La llegada del IMV implica contar con más fondos que deben destinarse a reforzar los programas ligados a la inclusión social y los procesos de acompañamiento social y orientación sociolaboral. Además, es necesario que existan mecanismos que aseguren que, si la Renta Garantizada deja alguna necesidad básica por cubrir, esta pueda ser atendida.

Por todo ello:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a **reforzar este año 2020 todos los Servicios Sociales de Base con al menos un Trabajador Social más y reforzar todas las Agencias de Empleo con al menos un orientador más** para garantizar procesos de inclusión social y laboral efectivos para todas aquellas personas en situación de exclusión social. La ampliación se realizará teniendo en cuenta el número de unidades familiares perceptoras de Renta Garantizada por zona básica y el número de desempleados adscritos a cada agencia, de forma que se garantice orientación y acompañamiento social a todos ellos.
2. Asimismo, se insta al Gobierno de Navarra a **reforzar este año 2020 los programas de las entidades del tercer sector del ámbito de la inclusión social**



**NAVARRA
SUMA**

y la discapacidad para hacer acompañamiento social, orientación e intermediación sociolaboral de forma complementaria al trabajo de los Servicios Sociales de Base y Agencias de Empleo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incrementar en 2020 en al menos otros 500.000 euros la partida destinada a ayudas de emergencia social.

RESOLUCIÓN Nº 33

MODIFICAR LA LEY FORAL DE RENTA GARANTIZADA PARA VINCULAR DESDE EL PRIMER DÍA SU PERCEPCIÓN A LA MEJORA DE EMPLEABILIDAD Y/O EMPLEO, ADEMÁS DE RECUPERAR LAS AYUDAS DE EMPLEO DIRECTO ACTIVO PARA SUS PERCEPTORES Y DESEMPLEADOS A CAUSA DEL COVID

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, José Javier Esparza Abaurrea, presenta para su debate y votación la siguiente Propuesta de Resolución dentro de la Comisión especial sobre el Plan Reactivar Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria del COVID 19 y la crisis económica que ya está empezando a acompañarla van a tener una incidencia brutal en muchas personas y familias de nuestra Comunidad. Esta incidencia será aún mayor para todas las personas que se encontraban en situación o riesgo de pobreza antes de la epidemia, por su falta de capacidad económica y ahorros para responder a esta situación.

Aunque habrá problemas conexos, el principal problema será la pérdida del empleo, aun cuando antes fuera precario. De hecho, si no se actúa de forma rápida y correcta, incentivando la recuperación del empleo como herramienta principal y a la vez garantizando mecanismos de protección social, el número de personas en situación de pobreza y exclusión crecerá exponencialmente a la vez que se cronificará la situación de aquellos que estaban ya en esa situación antes de esta crisis.

La Renta Garantizada que tenemos en Navarra, prestación garantizada desde el año 2006, es con sus carencias y sus ámbitos de mejora una buena herramienta para situaciones como esta en la que puede haber una gran destrucción de empleo, y la cobertura actual puede ser suficiente si se aplica con la necesaria flexibilidad y se complementa con ayudas al empleo y de emergencia. Sin embargo, ello no puede hacernos olvidar la necesidad de acometer una reforma de esta prestación que la ligue de forma efectiva a la inclusión social, de forma preferente a través del empleo. Los estímulos al empleo de la Renta Garantizada actual no están funcionando como



98.2
**NAVARRA
SUMA**

debieran, por lo que deben repensarse y reorientarse y la percepción de la prestación debe estar vinculada desde el primer momento a la realización de itinerarios sociales o sociolaborales.

Por todo ello:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a traer a este Parlamento antes del 31 de diciembre de 2020 un **proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Renta Garantizada que vincule desde el primer día su percepción a la realización de itinerarios sociales, de mejora de la empleabilidad y/o de empleo y no a partir del primer o segundo año, y que para ello refuerce de forma clara el acompañamiento profesional a los perceptores.**
2. Asimismo, se insta al Gobierno de Navarra a recuperar para este año 2020 las **ayudas de empleo directo activo para perceptores de Renta Garantizada y desempleados como consecuencia de la crisis del COVID 19.**



99.1
**NAVARRA
SUMA**

RESOLUCIÓN Nº 34

ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO DENTRO DEL CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL QUE CONTenga OPORTUNIDADES EN TODO EL TERRITORIO FORAL Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DISTINTAS MEDIDAS

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, José Javier Esparza Abaurrea, presenta para su debate y votación la siguiente Propuesta de Resolución dentro de la Comisión especial sobre el Plan Reactivar Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis que ha provocado la emergencia sanitaria del COVID-19 supone una amenaza real para el mantenimiento de nuestro estado de bienestar, ya que va a tener una clara incidencia:

- en el crecimiento económico de nuestra Comunidad Foral, tal y como confirmó la Consejera de Economía y Hacienda el pasado 12 de mayo en comisión, estimando una caída del PIB entre el 6.4% y el 9% en 2020.
- Y en el empleo, los últimos datos de paro reflejan un incremento de 3.077 personas más inscritas como desempleadas en el Servicio Navarro de Empleo solo en el último mes. Otros datos significativos son, datos de mayo, los 6.953 ERTES que se han tramitado por el Gobierno de Navarra. De ellos 6.525 permanecen activos y afectan a 60.229 personas trabajadoras según los últimos datos aportados por el Departamento de Desarrollo Económico y Empresa.

Paro Registrado Abril	TOTAL	INCREMENTO	VARIACIÓN
España	3.831.203	282.891	7,97%
Navarra	40.442	3.077	8,2%



NAVARRA
SUMA

99.2

EPA IT 2020	TOTAL	%	VARIACIÓN
España	3.313.000	14,41	3,79%
Navarra	26.600	8,55	-0,46%

Con este escenario es fundamental a corto plazo que el Gobierno de Navarra elabore e implemente de manera urgente **“Medidas de Impacto”** dirigidas a frenar la destrucción de empleo, permitir la incorporación cuanto antes de los trabajadores que se encuentran en ERTE, y posibilitar la creación de nuevos puestos de trabajo. Medidas que para ser efectivas tienen que ser fruto del diálogo social con empresas y trabajadores.

En un ámbito tan determinante como este vamos muy tarde respecto a otras Comunidades Autónomas (Castilla-León, Andalucía, País Vasco, Asturias, La Rioja entre otras). que ya han convocado a sus órganos de diálogo social con los agentes económicos y sociales y han aprobado documentos con medidas para hacer frente a la crisis económica y de empleo derivada del COVID-19.

Tal y como anunció la Presidenta del Gobierno de Navarra en respuesta a la pregunta formulada por nuestro Portavoz; el pasado 29 de mayo se reunió el plenario del Consejo del Diálogo Social. En el mismo el ejecutivo se comprometió en el plazo de 10 días a llegar a un Acuerdo de medidas urgentes contra la crisis económica. Navarra Suma, compartiendo la opinión de los agentes económicos y sociales, entiende que estas medidas han de implementarse de manera apremiante. No podemos esperar a aprobar el Plan Reactiva Navarra para incluirlas en él mismo, tal y como propone el Gobierno de Navarra. Deben ser aprobadas, a la mayor brevedad posible, en el Consejo del Diálogo Social.

A medio plazo, en un escenario con más certezas será el momento de elaborar un **Plan de Empleo** dirigido a avanzar en el desarrollo de esta Comunidad. Tiene que ser fruto del Diálogo Social y contener las políticas económicas y de empleo necesarias para hacer frente al nuevo contexto tras la pandemia del COVID-19.

En materia de empleo, este plan deberá basarse, entre otros, en estos dos pilares fundamentales:

- **Políticas pegadas al territorio:** Es necesario acercar la realidad de cada una de nuestras localidades (tejido productivo y perfiles de las personas trabajadoras (ocupados y desempleados) a la definición de las distintas políticas activas. Y al



contrario, es necesario acercar las distintas políticas activas existentes (orientación, formación, información, intermediación) a las necesidades de las personas y empresas que residen en cada localidad para generar verdaderas oportunidades a las mismas.

- Políticas con perspectiva de género: En la última crisis financiera, las mujeres fueron uno de los colectivos más castigados. Y tras la crisis están sufriendo una incorporación muy precaria a nuestro mercado de trabajo. El empleo femenino se define por altas tasas de temporalidad y parcialidad, además de por una abrumadora brecha salarial (más del 25%) situándonos a la cabeza del Estado.

Desde que se decretó el Estado de Alarma el desempleo que se ha destruido ha sido fundamentalmente en el sector servicios. Sector tradicionalmente femenino. Por otra parte, el 39.5% de las personas afectadas por ERTE son mujeres y el 83% de los ERTE activos pertenecen al sector servicios.

Es imprescindible, por lo tanto, que desde "ya" en la definición de cualquier política de empleo se tenga presente la perspectiva de género para evitar la destrucción de empleo femenino y mejorar su calidad.

- Además, desde nuestro punto de vista este Plan debe contener necesariamente las siguientes medidas:
 - o De generación de Empleo Directo. Esta crisis va a afectar de manera especial a jóvenes, mujeres, personas mayores de 50 años y parados de larga duración. Es necesario articular una medida dirigida a favorecer por parte de las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro la contratación de estas personas, subvencionando por parte del Gobierno de Navarra el salario y la seguridad social.
 - o Es necesario recuperar los Talleres de Empleo como fórmula eficaz para conseguir la recualificación de profesionales desempleados que han trabajado en sectores que están siendo especialmente afectados por esta crisis para que puedan especializarse en otros con más futuro. Se trata de procesos que garantizan formación y experiencia suficiente a la persona desempleada para volver a insertarse en nuestro mercado de trabajo. Los integrantes cobrarán el SMI durante el proceso.
 - o Formación: la crisis del COVID-19 ha evidenciado la necesidad de trabajar de manera decidida por eliminar la brecha digital. Hay que favorecer el acceso a la formación en competencias digitales de las personas trabajadoras (ocupados y desempleados), especialmente de las personas

99.4



que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Para ello hay que articular instrumentos que garanticen el acceso de todas las personas interesadas a esta formación, así como a los dispositivos que requieran para ello.

Reforzar la formación dirigida a la mejora de la gestión y la innovación de las pymes y pequeño comercio.

Reforzar la formación dirigida a la mejora de la gestión de las empresas de economía social y adecuarla a las necesidades actuales del tejido productivo.

Es necesario garantizar el finalizar los procesos formativos en marcha, especialmente en el caso de Certificados de Profesionalidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo esto, en un escenario con más certezas, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra elabore, fruto del Diálogo Social, un **Plan de Empleo** en el seno del Consejo del Diálogo Social que contenga las políticas económicas y de empleo dirigidas a avanzar en el desarrollo de esta Comunidad, que garantice las oportunidades a todas las personas y empresas residentes en los distintos territorios de nuestra comunidad y que tenga presente la perspectiva de género para evitar la destrucción de empleo femenino y mejorar su calidad. Para garantizar esto:

- Con la finalidad de acercar la realidad de cada una de nuestras localidades a la definición de las distintas políticas activas. Y al contrario, acercar las distintas políticas activas existentes (orientación, formación, información, intermediación) a las necesidades de las personas y empresas que residen en cada localidad se creará la figura del **Agente de Empleo Local** como instrumento descentralizado del Servicio Navarro de Empleo para desarrollar esta función. Será subvencionado por el SNE en colaboración con las Entidades Locales o Mancomunidades que así lo soliciten. Dependerán jerárquicamente del Servicio Navarro de Empleo.
- El Observatorio de la Realidad Social ha de elaborar de manera urgente un **Diagnóstico de la situación de la mujer en el mercado de trabajo actual y futuro**, con el fin de definir medidas concretas que supongan instrumentos útiles para acompañar el proceso de inserción, mantenimiento y promoción laboral de las mujeres.

99.5



- -En materia de **políticas activas de empleo**, proponemos desde Navarra Suma que el Plan contenga las siguientes **medidas**:
 - Medidas de generación de empleo directo que beneficien a los colectivos que van a sufrir de manera especial esta crisis: jóvenes, mujeres, mayores de 50 y parados de larga duración.
 - Recuperar los Talleres de Empleo como fórmula que se ha demostrado eficaz para la recualificación de profesionales que van a ver amenazado su empleo debido a esta crisis.



RESOLUCIÓN Nº 35

GARANTIZAR LA LIQUIDEZ DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN, QUE CONTRATAN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN EXCLUSIÓN SOCIAL, Y ELABORAR YA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA RESERVA DE CONTRATOS PÚBLICOS CON ESTAS EMPRESAS

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, José Javier Esparza Abaurrea, presenta para su debate y votación la siguiente Propuesta de Resolución dentro de la Comisión especial sobre el Plan Reactivar Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad existen 9 EIS que contratan una media de 170 personas en situación de exclusión social. El 52% de las personas atendidas en estas empresas consiguen una inserción posterior en la empresa ordinaria. Durante 2019-2020 estas empresas vienen soportando un aumento del gasto correspondiente a la parte proporcional que deben de abonar en salarios debido al incremento del SMI sufrido estos años (27,8%). Es imposible que puedan repercutir este gasto a sus clientes y menos en este momento en el que ven amenazada su facturación. Por otra parte, el Presupuesto de 2020 del SNE destinado a financiar estas empresas contemplaba una cuantía de 600.000€ destinada a la implantación de nuevas empresas de inserción tras la reciente aprobación del Decreto Foral 340/2019 que regula las mismas. Con la nueva situación derivada de la crisis del COVID-19 consideramos prioritario consolidar la actividad y el empleo de las 9 empresas que ya están en marcha, por ello, y de manera coyuntural, proponemos destinar este remanente a esta medida.

Es urgente además que el Gobierno aplique sin demora y con carácter retroactivo el Decreto Foral 340/2019.

Por otra parte, en Navarra existen 16 CEEIS que en 2019 han empleado a 1.757 personas con discapacidad. Es un sector importante que requiere en este momento una protección especial. Es necesaria la creación de un fondo de contingencia específico, al amparo de las ayudas previstas para el mantenimiento de puestos de



trabajo en Centros Especiales de Empleo establecidas en la Orden Ministerial de 16 de Octubre de 1998, que recupere la Ayuda al Equilibrio Presupuestario para paliar las deficiencias económico financieras provocadas por la situación de crisis sanitaria actual y que agravan todavía más la generada por la subida que el SMI ha sufrido del 27.8% en los años 2019 y 2020.

Por otra parte, es necesario evitar en lo posible que estas empresas (EIS y CEEIS) deban recurrir a financiación externa para hacer frente a sus gastos. Proponemos que, con carácter extraordinario, se garantice la liquidez de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y las empresas de inserción. Para ello proponemos que se puedan anticipar, de manera urgente, el 100 % de las ayudas al mantenimiento del empleo (subvención de SMI) de todo el ejercicio 2020. Teniendo en cuenta la plantilla real existente a fecha de declaración del estado de alarma; en el último trimestre del año se realizarían los ajustes pertinentes entre la subvención recibida y la plantilla existente en cada uno de los meses restantes del año.

Por último, en el artículo 36 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos se recoge la Reserva de Contratos para estas empresas. Se ha constituido una Comisión para elaborar un plan de acción con el objetivo de hacer efectivo el cumplimiento de la Reserva de Contratos. La crisis que estamos atravesando conllevará dificultades en la ejecución de algunos contratos previstos y la interrupción de otros que ya estaban ejecutando, pero también la oportunidad de acceder a algunos contratos que se licitarán como consecuencia de la situación en la que estamos. En urgente convocar la Comisión para elaborar un plan de acción y ponerlo en marcha cuanto antes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo esto, y para garantizar la liquidez de estas empresas, EIS y CEEIS, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

- Complemente durante 2020 y de manera coyuntural la subvención hasta el 100% del SMI para cubrir el salario de las personas en situación de exclusión social que trabajan en empresas de inserción.
- Recupere la ayuda al equilibrio presupuestario para los centros especiales de empleo de iniciativa social.
- Se anticipen, de manera urgente, el 100 % de las ayudas al mantenimiento del empleo (subvención de SMI) de todo el ejercicio 2020. Teniendo en cuenta la plantilla real existente a fecha de declaración del estado de alarma; en el



último trimestre del año se realizarían los ajustes pertinentes entre la subvención recibida y la plantilla existente en cada uno de los meses restantes del año.

- Se elabore un Plan de Acción para la Reserva de Contratos para CEEIS y Empresas de Inserción.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario "*Partido Socialista de Navarra*", al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución** en relación con la *Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por la COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria sin precedentes, pero sus consecuencias se extienden más allá de criterios sanitarios, y sus repercusiones económicas, laborales y sociales son ya notables a día de hoy.

Hemos visto como se ha paralizado la actividad productiva hasta un nivel nunca conocido. En Navarra 4 de cada 10 empresas pararon, lo que ha causado un gran impacto tanto a nivel económico como laboral.

Las consecuencias del Covid-19 tienen un impacto directo en el desempleo, alcanzando cifras muy altas y provocando el incremento de la vulnerabilidad en personas con grandes dificultades para acceder a un empleo o en otras que, aunque contaban con él antes del Covid, éste era precario y de muy baja calidad.

Es indudable que el incremento de vulnerabilidad en la mayoría de las personas ha venido provocada por las consecuencias que este virus ha tenido en el empleo. Por ello, medidas como la articulación de ERTES, o la agilización flexibilización para el cobro de la RG han sido fundamentales para evitar que todas estas personas caigan en estados críticos de exclusión social de donde es mucho más complejo salir.

Sin embargo, una vez pasado la parte más grave de la pandemia, las medidas de choque, han de convertirse en medidas a corto y a largo plazo para la reinserción laboral de todas aquellas personas que esta crisis sanitaria ha dejado en el desempleo y que pueden necesitar una mayor orientación y/o formación laboral.

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



En este sentido cobra especial relevancia el futuro Plan de Empleo, que habrá que adaptar a la situación actual, así como el acuerdo marco de orientación o las políticas activas de empleo. Todo ello son herramientas que el Gobierno de Navarra junto con los agentes sociales ha de adecuar al marco laboral y económico actual.

Además, es fundamental garantizar los itinerarios personalizados e integrales de inserción sociolaboral, de forma que permita potenciar las posibilidades de cada persona para encontrar un puesto de trabajo acorde a sus capacidades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario "Partido Socialista de Navarra" presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consensuar, en la comisión permanente del SNE, la reorganización de las políticas activas de empleo y el acuerdo marco a la situación laboral y económica derivada de la crisis sanitaria del Covid-19.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar la elaboración de itinerarios personalizados e integrales de inserción socio-laboral y refuerzo de los procesos de acompañamientos fortaleciendo los equipos de los Servicios Sociales, Servicios Navarro de Empleo y/o entidades sociales que llevan a cabo procesos de inserción socio-laboral.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra promover modelos mixtos de formación y empleo y la creación de un marco regulatorio de las prácticas no laborales en empresas acompañado de coordinación y seguimiento de dichas prácticas.

Pamplona, a 02 de junio de 2020

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Ramón Alzoriz Goñi', written over a horizontal line.

Fdo.: **Ramón Alzoriz Goñi**

Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario GEROA BAI, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** sobre **DERECHOS SOCIALES**, para su debate y votación en la Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Podría decirse que, en la situación que nos deja la pandemia, cobra todavía una mayor relevancia si cabe, lo recogido por la Agenda 2030 en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, cuando señala que todos los países procurarán sentar unas bases económicas sólidas de modo que el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible sea esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos.

Estas características del crecimiento y de la economía que propone la Agenda 2030 son centrales en un ámbito como es la Economía Social.

Por otro lado, es un hecho evidente que, aunque todavía sea prematuro medir su alcance, la crisis sanitaria, social y económica que ha generado la COVID-19 ha operado como un auténtico ciclón en el ámbito de la economía y también en el del empleo, con indudables efectos negativos pero ofreciendo a su vez nuevas oportunidades de mejora que es preciso aprovechar.

En este sentido, también uno de los elementos que mejor respuesta ofrece en la propia crisis, es la Economía Social porque está enraizada al territorio y apoyada en redes de solidaridad que, cuando vienen momentos duros, se activan.

Y también en la misma línea, recientemente 14 Gobiernos de la Unión Europea han constatado el papel clave de las empresas de Economía Social en los planes de recuperación económica y social de Europa, papel que les viene dado por su aportación al desarrollo sostenible y a la creación de empleo inclusivo, con base en la innovación y la sostenibilidad.

Navarra debe seguir siendo activa en esta materia y debe trabajar con más ímpetu en este momento, por fomentar también en la actividad económica, principios como la equidad, la dimensión humana, y social del trabajo, la ecología, la cooperación, el desarrollo local armónico y el compromiso con el entorno.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Intensificar su apuesta por la Economía Social, como puntal que es de una economía más dinámica, sostenible, innovadora y centrada en las personas, promoviendo en particular el empleo de las personas jóvenes y el empoderamiento

económico de las mujeres, así como el empleo decente y de calidad para todas las personas.

- Realizar una valoración del desarrollo que haya tenido, hasta el inicio de la crisis del COVID-19 el I Plan Integral de Economía Social 2017 – 2020.

- Analizar los efectos que la crisis del COVID-19 ha tenido en las empresas y colectivos que en la Comunidad Foral forman parte de la Economía Social.

- Elaborar el II Plan de Economía Social, de manera participada con todos los Departamentos del Gobierno y agentes implicados.

En Pamplona-Iruñea, a 3 de junio de 2020

BARCOS
BERRUEZO
MIREN
UXUE -
182044235

Firmado digitalmente por
BARCOS BERRUEZO MIREN
UXUE - 182044235
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-18204423
5, givenName=MIREN UXUE,
sn=BARCOS BERRUEZO
MIREN
UXUE - 182044235
Fecha: 2020.06.03 08:44:07
+02'00'

Departamento de Derechos Sociales

Se presentan las siguientes propuestas de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1.-Centros socio-sanitarios.

El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a la convocatoria urgente de una Mesa de Residencias socio-sanitarias en la que participen familiares de las personas residentes, representación sindical y política, representación de las residencias de personas mayores, centros de personas con discapacidad y el propio Gobierno de Navarra para diseñar y planificar cambios precisos, a corto y a largo plazo, con el objetivo de mejorar las deficiencias que hay actualmente en las en estos centros.

Se propone que en la Mesa de Residencias se analicen, planifiquen y acuerden medidas concretas, tales como:

- a).- La realización de una auditoría urgente para analizar lo ocurrido en las residencias durante la crisis sanitaria.
- b).-La reducción de ratios y la mejora de condiciones laborales y salariales del personal.
- c).-La atención adecuada centrada en la persona, teniendo en cuenta los derechos e intereses de las personas usuarias.
- d).- Garantizar la atención socio sanitaria en todas las zonas de Navarra.
- e).-Las herramientas necesarias para poder hacer una coordinación, control, seguimiento e inspecciones laborales a todas las residencias de Navarra, independientemente de su titularidad.

104

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2.-Personas mayores y personas con dependencia y/o discapacidad.

El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que aprovechando los datos que se han recogido durante la crisis se haga un estudio, a la mayor brevedad, sobre las personas que viven solas sin apoyo y sin red familiar. En base a ese estudio se propone que por el Gobierno de Navarra se proceda a implantar medidas para continuar haciendo ese seguimiento y acompañamiento a las personas mayores que viven solas y sin red familiar al objeto de poder atender sus necesidades, no sólo las básicas.

En este sentido se insta al Gobierno de Navarra a:

a).-Reforzar el Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) con más personal y más servicio, para poder garantizar una atención más integral, como por ejemplo, atención psicológica para paliar los efectos psicológicos que ha tenido la crisis en los mayores y ampliación de otros servicios para garantizar y alargar, en la mayor medida posible, la permanencia en sus hogares.

b).-Elaborar un Plan para ofrecer a las personas mayores y personas con dependencia otras alternativas habitacionales como las casas hogar y pisos tutelados e impulso urgente a los proyectos que hay en marcha sobre vivienda colaborativa.

105.1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3.-Plan de fortalecimiento de los Servicios sociales para el rescate de las personas más vulnerables.

El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que de forma urgente elabore y ponga en marcha un Plan de fortalecimiento de los servicios sociales para el rescate de las personas más vulnerables. En la elaboración y desarrollo de ese Plan, además del Gobierno de Navarra deberán participar una representación política del Parlamento, una representación del tercer sector de

acción social, representación de los colectivos que trabajan con los sectores más vulnerables así como una representación sindical del ámbito socio-comunitario y redes de cuidados.

Se insta al Gobierno de Navarra para que en el citado Plan se recojan las siguientes medidas:

a).-Refuerzo del personal para responder a las necesidades más apremiantes que han surgido a consecuencia de la crisis, tales como la tramitación más ágil de las solicitudes de la renta garantizada, los servicios psicológicos, la mejora en la coordinación, las ayudas de emergencia y la identificación de dichas necesidades.

b).-Información lo más amplia posible sobre los derechos de asistencia que tienen las personas, para que su desconocimiento no perjudique a nadie. Se hace preciso eliminar la brecha digital para garantizar que esa información llega a todas las personas.

c).-Flexibilización de los requisitos para poder acceder a la renta garantizada.

d).-Medidas para garantizar los derechos de todas las personas.

106.1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4.-Redes comunitarias.

El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a la creación de una Mesa para la coordinación, creación e impulso de órganos vecinales y comunitarios que aglutinen los distintas estructuras administrativas (centro de salud, zonas básicas de servicios sociales o unidades de barrio, centros educativos...) y asociativas del pueblo o barrio (servicios de atención preventiva, redes de

cuidados, asociaciones vecinales...) con el objetivo de crear redes y proyectos comunitarios que respondan a las necesidades del ámbito de cada Mesa con un enfoque preventivo en la atención especial a la infancia, personas mayores y dependientes.

Ahal Dugu NAVARRA **PODEMOS.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO

La A.P.F de *Podemos Ahal-Dugu Navarra* al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN sobre DERECHOS SOCIALES**, para su debate y votación en la Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperu.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia generada por la Covid-19 ha dejado en evidencia que la afectación de las medidas tomadas y el impacto sobre la salud de las personas se agrava en función de condicionantes sociales, acrecentado sus consecuencias en las personas más vulnerables socialmente.

Como se ha podido observar, lo mismo ocurre con los diferentes países a nivel mundial, donde el grado de desarrollo humano incide de forma directa en la afectación y recuperación en cuestiones básicas como la salud, economía y derechos sociales de la población.

Es por ello, que la apuesta por una Agencia propia, pública, de cooperación al desarrollo en nuestra Comunidad tiene más relevancia si cabe de cara a poder establecer colaboraciones y convenios de forma bilateral con diferentes organismos y países terceros apoyando las diferentes estrategias de desarrollo humano. Al mismo tiempo servirá para reconocer, impulsar y reforzar la labor imprescindible de las organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo que llevan décadas trabajando en los países empobrecidos en el refuerzo de los sistemas sociales, productivos y sanitarios.

La cooperación al desarrollo debe ser la principal política exterior de Navarra, una comunidad que históricamente ha apostado por la solidaridad y el apoyo mutuo a nivel internacional y que hoy tiene la oportunidad de instituir un órgano propio y público a fin de seguir avanzando en el impulso de una sociedad global más justa y equitativa.

Por ello, desde la A.P.F. de Podemos Ahal-Dugu presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Impulsar la creación de la Agencia Navarra de Cooperación al Desarrollo.
- Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los ODS-Agenda 2030.

En Pamplona-Iruña, a 3 de junio de 2020

Ahal Dugu NAVARRA **PODEMOS.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO

La A.P.F. de *Podemos Ahal-Dugu Navarra* al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN sobre CULTURA**, para su debate y votación en la **Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las peculiaridades de esta crisis respecto a otras anteriores ha sido la relevancia de la cultura en nuestro día a día, y más si cabe, durante los meses de confinamiento. Una relevancia que ha puesto de manifiesto la escasa importancia presupuestaria dada a las políticas culturales en el Estado y también en nuestra Comunidad.

Esta baja presupuestación histórica cuyo objetivo de crecimiento ya está estipulado en la Ley de Derechos Culturales y el Acuerdo Programático es hoy, si cabe, una cuestión más urgente a resolver.

Para hacernos una idea, el peso específico de la cultura en los Presupuestos Generales de Navarra es algo más del 0,8% algo que desde luego no se corresponde con la importancia que la cultura y su práctica suponen en nuestra vida cotidiana.

Es evidente que el departamento deberá reorganizar sus partidas a fin de evitar que la lamentable situación económica en la que se encuentran los diferentes sectores culturales de Navarra ponga en riesgo su pervivencia a corto plazo, sin olvidar que en

el medio plazo cuenta con el respaldo parlamentario suficiente para situar la financiación del Departamento de Cultura en el 1,5% del Presupuesto General.

Por ello, desde la A.P.F. de Podemos Ahal-Dugu presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a:

- Llevar a cabo convocatorias extraordinarias urgentes a fin de paliar la gravedad en la que se encuentran los diferentes sectores culturales de nuestra comunidad debido del parón de la actividad cultural y la lenta recuperación de la misma; Reestructurar las ayudas existentes extendiendo plazos y flexibilizando requisitos para su percepción; Negociar el acceso a fondos extraordinarios Forales, nacionales y europeos asumiendo el objetivo de cambiar el peso específico del Departamento en los siguientes presupuestos de navarra hasta llegar a la media europea que supone el 1,5% de los mismos.
- Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los ODS-Agenda 2030.

108.1

En Pamplona-Iruña, a 3 de junio de 2020

Ahal Dugu NAVARRA
PODEMOS.

A LA MESA DEL PARLAMENTO

La A.P.F de *Podemos Ahal-Dugu Navarra* al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN sobre DERECHOS SOCIALES**, para su debate y votación en la **Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación en el Estado del Ingreso Mínimo Vital es a todas luces un avance histórico en la lucha contra la pobreza severa en nuestro país, que a día de hoy, sigue siendo el segundo país de la Unión Europea con mayor pobreza infantil, por detrás de Rumania.

La virtud que esta aprobación supone para nuestra comunidad, que ya dispone de una Renta Garantizada similar, radica en un importante ahorro derivado de que el “pagador” de la prestación pasa a ser la Seguridad Social y no nuestro propio departamento de Derechos Sociales.

Es por ello, que afrontamos una magnífica posibilidad de financiar los retos pendientes en nuestro propio sistema de derechos sociales a fin de garantizar a la ciudadanía unas condiciones de vida dignas y una red de seguridad tupida frente a las diferentes crisis económicas y sociales a las que el actual sistema político y económico nos somete como sociedad de forma periódica.

Dos cuestiones clave que nos ha enseñado la actual pandemia de la Covid-19 son la importancia de un sistema de ingresos mínimos ágil y suficiente, así como la enorme trascendencia social que tienen los y las trabajadoras del sector social y socio-sanitario.

Ambos retos ya venían siendo priorizados como elementos clave para su desarrollo en los próximos meses a través de la implantación de la tercera fase de la Renta Garantizada y la negociación del primer Convenio Navarro de intervención social. Por ello, desde la A.P.F. de Podemos Ahal-Dugu presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Continuar incrementando el techo de gasto del Departamento de Derechos sociales a lo largo de la legislatura, sin que la posible “rebaja de gasto” derivada de la percepción del Ingreso Mínimo Vital suponga una afectación a la baja sobre el mismo.
- Priorizar la mejora de la capacidad protectora de nuestro sistema de ingresos mínimos o Renta Garantizada incluyendo a colectivos y personas tradicionalmente excluidas de la misma a través de la flexibilización de requisitos así como el despliegue de la tercera fase de la renta garantizada o complementos al empleo precario valorando las características de cada sector del mercado laboral.
- Priorizar la culminación urgente del primer Convenio Navarro de Intervención Social a fin de mejorar las condiciones de trabajo de todos los y las profesionales del ámbito de la inclusión social que ejercen su labor en el tercer sector.
- Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los ODS-Agenda 2030.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el reglamento de la cámara, formula para su debate y votación en el seno de la **COMISIÓN ESPECIAL** constituida en el seno del Parlamento de Navarra sobre el Plan Reactivar Navarra - Nafarroa Suspertu, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Comisión de Derechos Sociales – 1)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EL IMPULSO Y MEJORA DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ECONÓMICA DESFAVORECIDA, DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si algo ha demostrado la crisis del covid-19 es que es necesario reforzar los servicios públicos de atención a la dependencia y discapacidad, y caminar con más determinación hacia el modelo de atención centrado en la persona ya iniciado la pasada legislatura.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dé un fuerte impulso y mejora de las prestaciones y servicios de atención a las personas en situación de dependencia y discapacidad reduciendo los copagos existentes y determinando la aportación en proporción directa a la renta y patrimonio de la persona usuaria.
2. El Parlamento de Navarra apuesta por un nuevo modelo de atención residencial con mayor liderazgo público y que desarrolle el nuevo modelo de Atención Integral Centrada en la Persona. Un modelo que apueste por centros más pequeños, organizado en torno a unidades de convivencia más pequeñas, y que cuente con mejorar en los espacios y la atención sociosanitaria para prevenir mejor el Covid o cualquier tipo de pandemia similar que pudiera surgir en el futuro.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra Creación de una partida presupuestaria específica para financiar proyectos de reformas en centros residenciales y de discapacidad de cara a prevenir el Covid y caminar hacia el nuevo modelo de atención residencial.

Pamplona-Iruña, a 3 de junio de 2020

Marisa De Simón Caballero

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el reglamento de la cámara, formula para su debate y votación en el seno de la **COMISIÓN ESPECIAL** constituida en el seno del Parlamento de Navarra sobre el Plan Reactivar Navarra - Nafarroa Suspertu, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Comisión de Derechos Sociales – 2)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA REFORZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de esperar que gracias a la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital se puedan liberar fondos que hoy día se invierten en la renta garantizada. No sería justo ni adecuado derivar esos fondos a otros cometidos que no sean la lucha contra la pobreza y el refuerzo de las políticas de inclusión social y laboral.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra apuesta por que los fondos adicionales que se dispongan tras la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital se destinen a la lucha contra la pobreza y a reforzar las políticas de inclusión social y laboral.

Igualmente, estos fondos irán destinados a cumplir con los compromisos que emanan del acuerdo programático en materia de garantía de rentas, renta garantizada y lucha contra la pobreza infantil

Pamplona-Iruña, a 3 de junio de 2020

Marisa De Simón Caballero

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución en el área de Derechos Sociales** en relación con la *Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Covid-19 ha hecho saltar por los aires el actual modelo residencial y ha puesto en evidencia que es más necesario que nunca afianzar un modelo de atención integral centrado en la persona.

Es necesario poner todos los recursos necesarios para avanzar en criterios de calidad actualizados, regular y potenciar las unidades convivenciales, mejorar los ratios y definir qué importancia debemos dar a los espacios comunes.

Además, tras el Covid-19 se hace necesario una adaptación de espacios que permitan la atención de las personas usuarias (mayores y con discapacidad) con las medidas de protección necesarias: espacios amplios, reducción del número de personas por habitación, baños individuales, unidades funcionales.

Las actuaciones prioritarias se concretarían en: CAIDIS Valle de Roncal: baños y humedades; Residencia Santo Domingo: Unidades de convivencia; Residencia El Vergel: Unidades de convivencia; Concepción Benítez 12: Unidades de Centro de día y Centro de Atención temprana, pero es necesario impulsar dichas actuaciones en todos los centros residenciales o de día a más largo plazo.

Por todo lo expuesto, los grupos abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución

PROPUESTA DE RESOLUCION

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la aprobación del nuevo decreto de autorizaciones antes de que finalice el año 2020 y a trabajar por afianzar el nuevo modelo de atención centrada en la persona en todos los centros residenciales, públicos y privados de nuestra comunidad.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar una línea de inversiones dirigidas a remodelar y rehabilitar centros propios y de entidades locales que adapten centros residenciales, de discapacidad y otros centros de servicios sociales a las necesidades derivadas de un nuevo modelo de atención centrado en la persona y que introduzca cambios en los espacios que hagan más fácil tomar medidas preventivas en relación al Covid-19 o epidemias similares

Pamplona, a 02 de junio de 2020

PSN-PSOE

GEROA BAI

PODEMOS-AHAL DUGU

IE

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución en el área de Derechos Sociales** en relación con la *Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de servicios sociales está estructurado en 44 zonas básicas agrupadas a su vez en 6 áreas de servicios sociales. La red de atención primaria está formada, a nivel de zona básica, por 56 servicios sociales de base o unidades de barrio, de responsabilidad de las entidades locales. A nivel de área, conforman la atención primaria los EAIA (equipo de atención a la infancia y adolescencia), EISOL (equipo de incorporación sociolaboral) y los EAIV (equipo de atención integral a víctimas de violencia de género), responsabilidad del Gobierno de Navarra, equipos que, en el caso del área de Estella y Tudela, están integrados en el centro de servicios sociales, responsabilidad de la Fundación Gizain.

Tras un proceso participativo y de debate se formuló en 2019 el plan de desarrollo de la Atención Primaria de Servicios Sociales de Navarra, contenido en el denominado "Documento Marco de Atención Primaria de Servicios Sociales de Navarra". En los primeros meses de 2020 se inició la puesta en marcha de lo contenido en este plan mediante la creación de dos pilotajes (Área de Servicios Sociales de Estella, programas de acogida y orientación, y de infancia y familia; Área de Servicios Sociales de Tudela, programas de acogida y orientación, y de incorporación social); proceso que tuvo que ser detenido como consecuencia de las medidas adoptadas para la lucha contra la pandemia del COVID-19.

Pasado lo más grave de esta pandemia, es preciso reactivar estos procesos, pero tomando en consideración la situación actual. Es evidente, que dicha situación ha tenido reflejo en el aumento previsible de demandas sociales ante los servicios sociales de base, de nuevos perfiles y necesidades de atención, en particular incorporando todo lo relativo a los cuidados y a la atención en domicilio, así como lo elementos de avance en unos servicios públicos digitalizados.

Por todo lo expuesto, los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a una actualización e implementación del plan de desarrollo de la Atención Primaria de Servicios Sociales que atienda también las necesidades al respecto derivadas de la crisis del Covid-19.

Pamplona, a 02 de junio de 2020

PSN-PSOE

GEROA BAI

PODEMOS-AHAL DUGU

I-E

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución en el área de Derechos Sociales** en relación con la *Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2018 fue aprobado el Plan estratégico de inclusión Social focalizado en 7 ámbitos de actuación: garantía de ingresos, empleo, incorporación social, vivienda, salud, educación y corresponsabilidad social. A lo largo de este año se está realizando la evaluación intermedia del mismo.

En este contexto la pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas para hacer frente a la misma están teniendo consecuencias sociales con especial gravedad en la personas más vulnerables. Reflejo de ello ha sido el incremento en las unidades familiares perceptoras de RG, el incremento de ayudas de emergencia social, la necesidad de abrir dispositivos nuevos para personas sin hogar, o tener que implementar un mecanismo de ayuda alimentaria.

Todo ello hace que se debe revisar el Plan Estratégico de Inclusión Social y reactivar o reorientar las medidas contenidas en el mismo, en función de lo evidenciado por la evaluación intermedia que se está realizando y por las nuevas necesidades surgidas en estos momentos.

Hasta la fecha se han mantenido contactos con las organizaciones de la sociedad civil implicadas en esta materia para recabar la opinión y consensuar esta reorientación del Plan Estratégico de Inclusión Social, y en ese sentido cualquier modificación y/o actualización ha de realizarse de manera participada con dichas entidades.

Por todo lo expuesto, los grupos firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar una actualización, adaptación y aplicación del Plan de Inclusión Social de acuerdo con las nuevas necesidades sociales derivadas de la crisis del Covid-19 y del resultado de la evaluación realizada.

Pamplona, a 02 de junio de 2020

PSN-PSOE

PODEMOS-AHAL DUGU

I-E

ALZORRIZ
GOÑI
RAMON -
33443037W

Firmado digitalmente
por ALZORRIZ GOÑI
RAMON - 33443037W
Fecha: 2020.06.02
20:54:39 +02'00'